



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, marzo seis (6) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA 2022-00018-00
DEMANDANTE	YENY PAOLA MOTTA GARCÍA, Y OTROS
APODERADO	JHON GEYNER CASANOVA CARDOZO
DEMANDADO	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE MORELIA
DECISIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0038

Cumplida la práctica de diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL, que fue ordenada desde la admisión de la demanda, y dado que no fue posible en la misma diligencia evacuar las etapas subsiguientes, se hace necesario fijar fecha y hora para la realización de la audiencia, con el fin de llevar a cabo las actuaciones de que tratan los art. 372 y 373 del C.G.P., conforme se ordenó en auto anterior, por lo que se ordena CITAR a las partes, para el próximo catorce (14) de marzo de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 am.).

En la citada audiencia se escuchará en interrogatorio a los demandantes, dado que, al representante legal de la pasiva, no fue posible ubicarlo y fue emplazado, se escuchará la declaración de los testigos de las partes y de aquellos que fueren decretadas de oficio, por considerarlas necesarias para esclarecer los hechos.

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación Lifesize, para lo cual en oportunidad se les indicará el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **031d1bcf1719acbac39380fc0381a28e42564ac0cfe0b46b27385eb34c32e02**

Documento generado en 06/03/2023 11:41:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>